

INFORMATIVO EXTERIOR

2/2

4 de Mayo 2007

Estimados amigos: Primero que nada un saludo afectuoso desde Santiago. A continuación les adjuntamos algunas informaciones de interés para ustedes.

Texto del Reglamento de Ley N° 20.134 está listo para firma de tres Ministros

El texto del Reglamento de la Ley N° 20.134, que establece un bono para ex trabajadores del sector privado de empresas autónomas del Estado intervenidas, y que calificaron como exonerados, se encuentra actualmente a la espera de la firma de los Ministros de Hacienda, Andrés Velasco; de Trabajo, Osvaldo Andrade; y de Interior, Belisario Velasco. Posteriormente, será rubricado por la Presidenta de la República, señora Michelle Bachelet; luego pasará a la toma de razón de la Contraloría General de la República y, finalmente, publicado en el Diario Oficial.

En el texto revisado y refrendado por la Contraloría, se contemplan las empresas consideradas, y el universo de personas que serán beneficiadas.

Próxima semana continuará debate sobre derecho a voto

El próximo martes 8 de mayo continuaría en la Sala de la Cámara de Diputados, el debate parlamentario del proyecto de ley sobre ejercicio del derecho a voto para los chilenos en el exterior. Para hablar sobre el tema hay 24 diputados inscritos.

Por su parte, el diario "La Tercera" del jueves 3 de mayo, bajo el título de "Gobierno apura voto de chilenos en el extranjero" recoge declaraciones del Ministro Secretario General de Gobierno, Ricardo Lagos Weber, quien afirma: "hay más de 800 mil chilenos en el extranjero y el derecho a sufragio de residentes en el mundo es una práctica habitual en democracias decentes y civilizadas". Y agrega: "los candidatos presidenciales que en su oportunidad hablaron a favor de esto, en particular Sebastián Piñera, pueden echar una manito y tratar de ayudar a que los diputados de Renovación Nacional contribuyan a esto, y también los de la UDI".

DIRECCIÓN PARA LA COMUNIDAD DE CHILENOS EN EL EXTERIOR.